



CONSEJO SOCIAL *Granada*

BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE GRANADA **(Granada a 01 de abril de 2014)**

Siendo las 17:45 del 1 de abril de 2014 se celebra en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Granada y presidido por el Presidente del CSG, D. Francisco Martín-Recuerda García, el Pleno Extraordinario convocado en tiempo y forma al que asisten los siguientes miembros:

Por el Grupo I: Representación municipal

D. Ryuman Francisco Ledesma Palomino, Tte. Alcalde de Economía y Hacienda
D^a María Escudero Sánchez- GMSocialista (GI) , en calidad de suplente
D^a Mayte Olalla Olmo, GM UPyD
D^a Isabel María Pérez Nieto, GM Popular

Por el Grupo II: Representación social

D. Víctor López Palomo, Caja Rural
D. Francisco López de Haro- FF-.AA.VV.
D. Manuel Vizcaíno Alcalá.
D^a Emilia Martínez Pérez, Asociación de Consumidores y Usuarios
D. Jaime Parra Parra, Secretario de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación en calidad de suplente.
D. Juan Pablo Benavides González-Rivera, PP
D. José María Rueda Gómez, PSOE

Por el Grupo III: Representación Empresarial- Sindical

D. Enrique Oviedo Martín, CGE
D^a. Concha González Insúa, CGE
D. Enrique Legerén Félix, CGE
D. Luis Aribayos Minguez – CGE, en calidad de suplente
D. Ricardo Flores López- CC.OO.
D. Daniel Mesa Sánchez- CC.OO.
D^a Manuela Martínez Jiménez, UGT
D. José Antonio Enríquez Nieves, UGT

Por el Grupo IV: Representación profesional

D. Miguel Romero Sánchez, Ilustre Colegio de Titulares Mercantiles
D. Manuel Fuente Rodríguez, Colegio Oficial de Farmacéuticos
D. Miguel Ángel Vílchez Pérez, Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería
D. Manuel Mariano Vera Martínez – Colegio Oficial de Psicólogos

También esta presente D. Enrique J. Hernández Salas – Coordinador Técnico del CSG, en calidad de secretario.



CONSEJO SOCIAL *Granada*

Excusan su asistencia D. Melchor Sáez-Pardo Rubio y no asisten: D. Francisco Puentedura Anllo (GM IULV-CA), D^a Elena Martín-Vivaldi Caballero (Vicerrectora), D. Jesús Quero Molina por CajaGranada.

Acuden como invitados D^a Telesfora Ruiz Rodríguez Tte. Alcalde del Área de Protección Ciudadana y Movilidad que está acompañada por el Coordinador General del Área D. Jesús Muñoz.

1.- Aprobación, si procede del acta de la comisión anterior

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión que se celebró el martes día 18 de marzo.

2.- Toma de Posesión de D. José Antonio Enríquez Nievas

Cumpliendo con el trámite de que los nuevos miembros del CSG tomen posesión de sus cargos. El Presidente invita al representante de UGT D. José Antonio Enríquez Nievas ejerza dicha obligación. La persona en cuestión promete su responsabilidad como miembro del CSG ante el plenario del mismo.

A continuación el Presidente informa que con motivo del Decreto dictado por el Sr. Alcalde el pasado 27 de marzo por el que se le asignaba al Coordinador Técnico del CSG D. Enrique J. Hernández Salas también las funciones de Secretario de este órgano consultivo, invita al mismo a que cumplan con el deber de jurar o prometer el nuevo cargo. Hecho que hace en este doble sentido.

3.- Exposición del nuevo sistema de transporte urbano propuesto en el Plan de Movilidad Sostenible de Granada

El Presidente comunica que es su deseo que el Consejo acoja aquellos proyectos urbanos que tengan una relevancia significativa en la ciudad tal y como marca la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas de modernización de los gobiernos locales, que fija como tales uno de los fines a los que se debe de dedicar estos órganos de participación ciudadana.

Por este motivo, ha invitado a la Tte. Alcalde del Área de Protección Ciudadana y Movilidad D^a Telesfora Ruiz Rodríguez a que acuda a este Plenario para que exponga las novedades que se van a introducir en el sistema de transporte urbano con la implantación, dentro de unos meses, de la Línea de Alta Capacidad (LAC). Agradece su presencia y le da la palabra.

D^a Telesfora inicia su exposición agradeciendo al Presidente la oportunidad de poder explicar ante el foro que aglutina el Consejo una renovación tan importantes del sistema de movilidad de la ciudad. Lo primero que plantea es el porqué de esta transformación. En primer lugar indica que el sistema actual ha quedado obsoleto y con claros síntomas de



CONSEJO SOCIAL *Granada*

saturación (espacialmente por el eje central por donde pasan hasta 15 líneas) en determinados trayectos generándose a su vez contaminación y retrasos en la prestación del servicio público. Por otra parte la UE ha dictaminado una serie de mandatos que han inspirado la redacción de la Ley de Movilidad Sostenible del Estado que establece que para recibir subvenciones las ciudades deben contar con un Plan específico.

Se comenzó a trabajar hace dos años, creándose grupos de trabajo compuestos por técnicos municipales, un equipo de la UGR, consultoras y la empresa concesionaria del actual servicio urbano.

En 2011 se diseñó una encuesta para conocer el origen y destinos de los viajeros al que respondieron 6.021 personas. Se dividió la ciudad en 100 manzanas para ahondar en el conocimiento de los desplazamientos internos de la ciudad, destacando el tráfico por el centro. Se sumaron otros análisis relacionados con la frecuencia de paso de los vehículos, el motivo de los trayectos, las veces que se repetían, las edades con una presencia significativa de las personas mayores y los menores de 45 años; así como que el 66% de los viajes eran por razón de trabajo o estudio.

Debido a la morfología de la ciudad sólo hay dos vías para cruzarla: por el Camino de Ronda y por el Centro. Alrededor de éste último se produce la mayor concentración de la zona peatonal (turismo, compras,...). La estructura ideal hubiera sido haber implantado un esquema radial, pero Granada no lo admite por lo que se imponía reformar y simplificar la circulación por el eje central adoptando la creación del LAC con vehículos de tránsito rápido y una capacidad para 189/190 pasajeros. Se han buscado aquellos vehículos que ofrezcan mejores prestaciones (casa Mercedes) y se han adquirido 15 autobuses (12 estarán en uso y 3 en reserva), en unos días ya vendrán las primeras unidades.

Entorno al LAC se ha fijado una red de conexiones a los barrios: Norte, Albaicín, Camino de Ronda, Rosaleda etc.. Se establecen dos puntos extremos donde se ubican los intercambiadores: Caleta (zona Norte/Chana) y Palacio de Congresos (Zona Sur/Zaidín), y una serie de puntos intermedios: Triunfo (enlace con Albaicín y el Sacromonte) y la Plaza Isabel la Católica (trayectos para el Realejo y el Barranco del Abogado).

Ya se han empezado las obras menores de las nuevas paradas que se elevan sobre plataformas de 22 cm ya que se requiere un bordillo especial para que la rueda pegue a la acera y se facilite la accesibilidad por las 4 entradas. Se implantarán máquinas expendedoras de billetes y control lo que redundará en una mejora del paso de los vehículos. No se producirá un cambio de tarifario actual, no se precisará cambiar los bonos buses existentes. Los nuevos billetes llevarán un código de barras que favorecerá la lectura rápida de los mismos, se permitirá el cambio de vehículo de forma gratuita, ahora esto es imposible. Se suprimirán algunas dársenas en Gran Vía para agilizar el paso de los vehículos.



CONSEJO SOCIAL *Granada*

Estamos ante un nuevo concepto de transporte, se tiende a un sistema más eficiente, más rápido y puntual, donde se que mejore las frecuencias de paso, el LAC tendrá desde las 6:00 h hasta las 16:00 h. un paso de 3 minutos y a partir de esta hora de 5 minutos.

Se ha producido una nueva nomenclatura de las líneas: C< Centro, N> Norte, S> Sur, U> Universidad, SN > Sur/Norte. En total se implantan 28 líneas más el LAC y el bus-búho que se mantiene.

En el plano que se ha distribuido se puede comprobar como al intercambiador del Palacio llevan las líneas de Cenes, Serrallo, Villagarcía, Palacio de Deportes, Avda. Fernando de los Ríos, PTS, Carrefour. A la Plaza Isabel la Católica llegarán los coches procedentes de la Alhambra, Cementerio, Realejo y el que sube de Neptuno (C5).

El nuevo mapa con todos los trayectos se ha enviado a los barrios para recibir alegaciones, por este motivo la líneas C5 se va a modificar alargando su recorrido hasta llegar al río Genil por la calle Maestro Montero. La distancia media de las paradas será de 200 metros.

Por su parte el intercambiador de Caleta acogerá las líneas de Chana, Cerrillo de Maracena, Anda García Lorca, Almanjáyar, Caserío de Montijo...

Se establecen dos trazados longitudinales: SNI y SN2. Otros dos universitarios, el U3 que va por la Avd. de Dilar, sube por la calle Severo Ochoa y desemboca en el Campus de Cartuja y el U1 que conecta la Chana. Se completa el trazado con cosidos Sur/Centro y Norte/Centro que se tratan como líneas sociales.

El Presidente del CSG felicita a la Tte. Alcalde por su exposición tan didáctica y se inicia el turno de palabras.

D. Daniel Mesa de CC.OO. agradece la intervención que ayuda a aclarar algunas cuestiones pero duda de que el LAC pueda asumir a tantos usuarios, al tiempo que reivindica que no se suprima la línea 13. Considera que hay cuestiones que pueden redundar en la calidad del servicio y que hay una preocupación por la estabilidad del empleo de la plantilla actual de la empresa concesionaria del servicio. Ya se está planteando una congelación con una reducción de los salarios del 7%. La situación es preocupante.

La Sra. Tte. Alcalde le responde indicando que se ha estudiado y garantizado que el LAC está diseñado para responder a la demanda sin ningún problema. Que la línea 13 va a llamarse ahora C4 y aunque es cierto que dejará de salir del edificio Zaida para pasar a la Plaza Isabel la Católica; son líneas con poco usuarios por lo que ha visto que la mejor opción es unir líneas lo que permite aumentar la frecuencia de paso. Sobre la cuestión de la preocupación de los trabajadores, ésta se centra con respecto a la línea Bus-Alhamar que no es de Rober, a pesar de ello le consta que se está trabajando en ello. Sobre los temas salariales el ayuntamiento no se pronuncia ya que son cuestiones internas a la empresa, lo único que sabe es que se está



CONSEJO SOCIAL *Granada*

negociando en este sentido. No es menos cierto que la empresa ha tenido que ajustarse a una realidades complejas del mercado y ha visto disminuido su margen de beneficio industrial del 12% se ha pasado al 8,5%.

D. Enrique Legerén aclara que el bucle que hará el autobús por la zona de la sede de la CGE ha surgido a petición de la asociación de vecinos del barrio.

D. Juan Pablo Benavides manifiesta su preocupación porque quede aislado el PTS siendo el espacio urbano en el que más se ha invertido en la ciudad. La Sra. Telesfora Ruiz le responde que tiene pensado trazar una línea pero que se está a la espera de que se ponga en servicio el Metro-Ligero para saber la demanda de usuarios, que dependiendo de la actividad que se vaya generado en el PTS así se estudiaría la posibilidad de meter más vehículos y recorridos.

D. Emilia Martínez comenta que ha echado de menos que las tres asociaciones de consumidores que hay en Granada no hayan participado en los trabajo del Plan de Movilidad Sostenible. A lo que responde la Sra. Telesfora Ruiz lamentando que no se haya producido esa intervención, pero recalca el hecho que se convocaron mesas por los distritos de la ciudad, con los agentes económicos, con instituciones como la Universidad, el Consorcio Metropolitano o el Patronato de la Alhambra y que, por tanto, la participación social ha sido amplia.

D. Enrique Oviedo indica que aunque apoya el nuevo Plan está preocupado por la repercusión que puede tener la supresión de paradas en Gran Vía, hecho que han puesto de manifiesto algunos comerciantes de la zona. Él considera que las paradas permite el intercambio (subida/bajadas) de usuarios y con ello incentivar las compras. Quisiera saber si hay algún problema con el giro que tendrá que abordar los autobuses en el intercambiador de la Caleta. También se interesa por la tarifa especial para mayores de 65 años con sólo presentar la tarjeta de jubilación. La Sra. Telesfora Ruiz señala que hay suficientes paradas establecidas en dicha vía, 3 el dirección Sur (Padre Suárez, Marqués de Falces y Catedral) y 2 en sentido Norte (a la altura de la Heladería de los Italianos y cerca de la iglesia del Sagrado Corazón); también considera que pasea por la calle estimula la venta al ir fijándose la gente en los escaparates de las tiendas. Sobre la cuestión del espacio para el giro indica que inicialmente había los metros suficientes 5, pero que después la empresa que está ejecutando las obras del Metro ha colocado unos bordillos que dificulta la maniobra. Acortar distancia para maniobrar estos autobuses presenta problemas por unas arquetas por lo que se está estudiando la opción de alargar el trayecto hasta la siguiente parada. El problema es que el Metro no está terminado en este tramo y no se puede intervenir ahora.

D^a Manuela Jiménez de UGT agradece la comparecencia de la Tte. Alcalde pero critica que se presente en el Consejo Social un proyecto de este calibre ya aprobado, ruega que los grandes proyectos urbano pasen todo antes por este órgano consultivo con el fin de que se redacte un dictamen. Como se ha señalado gran parte de los desplazamientos son debidos a razones laborales entiende que se debería de haber procurado una participación más activa de los sindicatos.

D^a Telesfora Ruiz señala que en su momento el Consejo Social sí hizo llegar alegaciones al Plan.

D. Miguel Ángel Vílchez felicita a la Tte. Alcalde por la presentación y espera que sea una buena solución para el transporte de la ciudad.

D. Francisco Martín-Recuerda llama la atención a que se cuiden las zonas peatonales, especialmente para el tránsito de las personas mayores que se ven obligadas a salvar la circulación de las bicicletas.

D. Juan Pablo Benavides apoya el proyecto de la nueva red de transporte presentados pero quiere plantear la cuestión de si al final el Metro va a funcionar y cómo se va a integrar con el Plan de Movilidad.

D^a Telesfora Ruiz replica que no tiene duda en que el Metro entrará en funcionamiento.

El Presidente del Consejo agradece mucho la presentación de la Tte. Alcalde en el Pleno y el esfuerzo que ha hecho para explicar el nuevo sistema de transporte urbano que se va a implantar. Invita a la Concejala a que vuelva por el CSG para tratar el tema de la bicicleta. Ella se muestra dispuesta a volver al Consejo a tratar cualquier cuestión que esté relación con la ciudad.

4.- Aprobación, si procede, de las nuevas modificaciones al Reglamento del CSG

D. Francisco Martín-Recuerda argumenta que debido a que la sesión de la Comisión Permanente de la pasada semana se alargó más de la cuenta y con motivo del debate no se pudieron exponer otras modificaciones que se pretenden llevar a cabo y que se mencionaron en su informe del pleno del pasado 4 de marzo.

Para evitar confusión se ha mandado a todos un documento en donde se recogen las diferentes modificaciones: la que se aprobó en el pleno del 4 de marzo relacionada al art. 20, los aprobados inicialmente en la Comisión Permanente del 18 de marzo art. 4 y 17, y lo que ahora se expondrán. A excepción al cambio que se pretende introducir en el art. 5, el resto son ampliaciones de atribuciones o funciones.

Entiende estos cambios como necesarios para poder cumplir con el compromiso que el CSG tiene para la ciudad

Art. 1 Naturaleza y Fines



CONSEJO SOCIAL *Granada*

La propuesta es dotar al CSG de plena autonomía cumpliendo con el objetivo de evitar la politización del CSG. María Escudero está conforme con la idea aunque matiza que no es preciso hacer una referencia expresa a la gestión política. Se acerca la siguiente redacción:

“El Consejo Social se constituye como un órgano autónomo e independiente de la gestión política local.”

Art. 4 Funciones

1).- Dictaminar informes preceptivos pero no vinculantes sobre las siguientes materias:

a.- Planificación Estratégica de la ciudad.

b.- Estudios de necesidades sociales de la ciudad de Granada

Se acepta añadir otra labor y como consecuencia renumerar las funciones.

11) Promover acciones vinculadas con la captación de fondos, principalmente comunitario, a través de la dinamización de proyectos.

Art. 5 Apoyo Municipal

El presidente muestra que actualmente el CSG no está incluido en el organigrama municipal por lo que cree que es el momento de corregir este olvido y aprovechar para situar el Consejo en el lugar que le corresponde dentro de la estructura municipal. Por este motivo propone recoger este hecho en el reglamento. D. Manuel Vizcaíno ha considerado, en su escrito, que no es necesario especificar tanto en la redacción ya que puede llevar a una confusión con la Concejalía.

D^a Francisco Martín-Recuerda propone el siguiente texto para este párrafo del art.5:

“1. El Consejo Social de la ciudad figurará en el organigrama municipal dependiendo directamente del alcalde como órgano transversal de carácter asesor (Staff) y no de decisión (Line), que asesora por igual a todo el equipo de gobierno de la Corporación Municipal. Todo ello independiente de su adscripción orgánica al Área de Economía a la dependencia del Área de Personal, Organización para los Recurso Humanos”.

Intervine D^a Isabel Nieto para explicar que es competencia del alcalde la delegación de competencias, hecho que se lleva a cabo en el primer Pleno de Constitución de la corporación en cada legislatura por lo que el CSG no puede imponer al Alcalde que delegue o cambie determinada competencia de un área municipal a otra.



CONSEJO SOCIAL *Granada*

A continuación intervino la representante de U.Py D, Dña. M^a Teresa Olalla, proponiendo que el Consejo pueda adscribirse al área que en cada momento considere más adecuada el Alcalde. Y se confirmó su propuesta por unanimidad.

Por tanto debe proponerse al Pleno del Ayuntamiento otra redacción del párrafo 1 del art. 5, en el sentido de que “*el Consejo Social será un órgano transversal de carácter asesor (Staff) y no de decisión (Line), que asesora por igual a todo el equipo de gobierno de la Corporación Municipal. Todo ello independiente de su adscripción orgánica al área municipal que se determine*”.

Los presentes ven más adecuada esta última redacción aprobándose en dicho sentido.

También se aprueba incluir el término “materiales” al párrafo 3 del citado artículo quedado su redacción tal que así:

“*3. La dotación de recursos humanos, materiales y espacio físico correspondería la Concejalía o Delegación que ostente las competencias en materia de recursos humanos y organización*”.

Art. 8 Personal de Apoyo

D. Francisco, estima que el Plan Estratégico es un instrumento fantástico que no se está aprovechando. Es preciso crear una ligación con el ayuntamiento para que facilite su ejecución, así como su revisión y actualización para ello estima necesario crear un mesa de trabajo que llamaremos Unidad de Planificación Estratégica que funciones como un departamento trasversal de las diferentes áreas municipales.

El nuevo párrafo que se propone y aprueba es el siguiente

“*Para facilitar la redacción como las tareas de supervisión y verificación del Plan Estratégico, así como aportar las correcciones que haya que adoptar para el correcto cumplimiento del mismo el ayuntamiento creará una Unidad de Planificación Estratégica que estará formada por representantes de las distintas áreas así como aquellos técnicos que por sus conocimientos y experiencia puedan contribuir a buen funcionamiento de dicha labor*”

El Coordinador Técnico indica que tanto la propuesta que me ha especificado en el art. 8 como está ya han sido comunicadas por escrito al Tte. Alcalde Delegado de Personal, Servicios General, Organización, Contratación y Compras.

Art. 10 La Presidencia

Se aprueba añadir un punto más que dice:



CONSEJO SOCIAL *Granada*

“i) Instar a la renovación de los miembros del Consejo Social”.

Art. 13 Comisiones de Trabajo

Se aprueba añadir el siguiente párrafo:

4.- Los informes o conclusiones que confeccionen las Comisiones de Trabajo serán elevadas al Pleno de Consejo Social para su debate y aprobación, si procede.

Art.15 La Coordinación Técnica

Se aprueba reforzar esta figura tanto en la posible ejecución del Plan como en la puesta en marcha de las Unidades de Planificación Estratégica que se han introducido en el art. 8.

a) Impulsar el proyecto y la ejecución del Plan Estratégico de la ciudad de Granada.

m) La convocatoria y la coordinación de la Unidad de Planificación Estratégica.

Art. 16 Miembros del Pleno

D. Francisco solicita que se le permita generar un colchón de puestos en el CSG para invitar en a otras entidades o colectivos públicos y privados a integrarse en el Consejo con el fin de hacerlo más plural y representativo de la ciudad. Considera que puede haber instituciones de calado y relevancia por su actividad cultural, patrimonial, sociolaboral, etc. que deberían participar en este órgano consultivo. Por ello presenta unos cambios que en el caso del “Grupo I: Representación de Política Municipal” se debe principalmente a que hay que reconocer la presencia de otra fuerza política en el corporación local como es UPyD, que en su día no se previno aunque se daba por ello que todo partido que obtuviera representación local tendría presencia en el CSG como así a ocurrido por tanto con este aumento lo que se persigue es corregir un defecto formal: pasan los componente de este grupo de 4 a 5 miembros.

También propone incrementa en siete los miembros que podría sumarse al “Grupo II: Representación Social”, la designación de los posibles candidatos a ocupar estos puestos quedaría recogido con el siguiente párrafo:

“Los siete miembros restantes quedarán a libre disponibilidad del Pleno del Consejo Social que los elegirá, a propuesta del Presidente del Consejo Social, entre instituciones o colectivos que cuenten con un reconocido prestigio en el desempeño de su misión bien en el campo social, asistencial, vecinal o patrimonial, así como entidades que por su proyección económica, turística o cultural tengan un notable impacto en el desarrollo local de la Granada.”

Tras algunas consideraciones y puntualizaciones se aprueban estas modificaciones.

Art. 17 Nombramiento y Ceses

h.- Por faltar tres veces a las sesiones de Pleno, Comisión Permanente o Comisiones de la forme parte, salvo justa causa.

D. Francisco considera que ya que se ha optado por que los nuevos titulares del CSG tomen posesión del cargo y que se recoja este hecho como obligación en los estatutos, proponiendo añadir este texto:

“2. Además del presidente las personas que sean designadas titulares por sus respectivas instituciones del Pleno del Consejo Social tomarán posesión del cargo en el primer Consejo que se celebre y tras haberse redactado el correspondiente Decreto de Alcaldía”.

Tras la exposición y aprobación de todos estos cambios los mismos serán comunicados lo antes posible a todos los miembros del Consejo, así como a la Secretaría Municipal para que pueda ser ratificación el nuevo reglamento en el Pleno Municipal que se celebre próximamente

5. Propuesta de creación de las Comisiones de Trabajo

El Presidente expone que se han constituido tres comisiones y que los temas que se traten serán enviados a cada una de ellas. La Comisiones que se aprueban son:

1.- Desarrollo Económico Local (16 personas)

- D. Francisco Martín-Recuerda García (Presidente)
- D. Enrique J. Hernández Salas (Secretario)
- D. Ruyman Francisco Ledesma Palomino – Tte. Alcalde (GI)
- D. Francisco Cuenca Rodríguez- GMSocialista (GI)
- D. Jesús Quero Molina- Cajagranada (GII)
- D. Víctor López Palomo – Caja Rural (GII)
- D. Juan Pablo Benavides González-Rivera – PP(GII)
- D. Emilio del Pino Mazuela – UGT(GIII)
- D. Emilio Ramos Gómez – CC.OO (GIII)
- D. Enrique Oviedo Martín - CGE (GIII)
- D. Enrique Legerén Felix – CGE (GIII)
- D. Francisco Martínez-Cañavate – CGE (GIII)
- D. José Manuel Gómez Rodríguez – UPyD(GI)
- D. Fermín Salcedo Ruiz – UPyD(GI)
- Dª. Mayte Olalla Olmo - UPyD(GI)

D. Miguel Romero Sánchez – Colegio de titulares Mercantiles (GIV) >>> Coordinador



CONSEJO SOCIAL *Granada*

2.- Grandes Proyectos Urbanos (17 personas)

- D. Francisco Martín-Recuerda García (Presidente)
- D. Enrique J. Hernández Salas (Secretario)
- Dª Isabel María Nieto Pérez – GMPopular (GI)
- D. Francisco Puentedura Anlo – GMIU (GI)
- D. Federico Jiménez González – Cámara (GII)
- D. Manuel Vizcaíno Alcalá – (GII)
- D. José María Rueda Gómez – PSOE (GII)
- D. José Antonio Enríquez Nievas – UGT (GIII)
- D. Gerardo Cuerva Valdivia – CGE (GIII)
- D. Luis Aribayos Mínguez – CGE (GIII)
- D. Juan Pablo Benavides González-Rivera – PP(GII)
- D. Manuel Serrano Ruiz – UPyD(GI)
- D. Santiago González Escobar - UPyD(GI)
- Dª. Mayte Olalla Olmo - UPyD(GI)
- D. Antonio Romero Romero – Colegio de Titulares Mercantiles (GIV)
- D. Manuel Fuentes Rodríguez – Colegio de Farmacéuticos (GIV)

- D. Miguel Ángel Vílchez Pérez – Colegio de Gestores Admtvo (GIV) >>>
Coordinador

3.- Bienestar Social, Educación y Mejora de la Participación Ciudadana (15 personas)

- D. Francisco Martín-Recuerda García (Presidente)
- D. Enrique J. Hernández Salas (Secretario)
- Dª. Mayte Olalla Olmo - UPyD(GI)
- D. José Juan Ramírez Calvín – UPyD(GI)
- Dª Nuria Martínez Chicón - UPyD(GI)
- Dª Elena Martín-Vivaldi Caballero- UGR(GII)
- D. Francisco López de Haro – FFAAVV (GII)
- D. Melchor Sáez-Pardo Rubio – (GII)
- Dª Emilia Martínez Pérez – Consumidores (GII)
- Dª Maravillas Vargas Quesada – UGT (GIII)
- Dª Concepción González Insúa- CGE (GIII)
- D. Enrique Barrilero Abengoza – CC.OO (GIII)
- D. Antonio Romero Romero – Colegio de Titulares Mercantiles (GIV)
- Dª Esther Aguilera Cabello – Coordinadora del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad

- D. Manuel Mariano Vera Martínez – Colegio de Psicólogos (GIV) >>> Coordinador



CONSEJO SOCIAL *Granada*

Para cada una de ellas se ha propuesto a un Coordinador que actuará como moderador de las mismas. De todos modos las Comisiones se conciben como espacios abiertos a la participación ciudadana.

6.- Asuntos en trámite terminados antes de la cita de la Comisión Permanente.

El presidente informa de varios aspectos que han acontecido en los últimos días:

Se han recibido dos encargos por parte de miembros del equipo de gobierno para que el Consejo inicie sus trabajos. El primero ha sido remitido por la Te. Alcalde de Urbanismo, Licencias y Obras, D^a Isabel Nieto Pérez y está dirigido a estudiar la problemática de la vivienda en Granada. E segundo lo ha solicitado el Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D. Ryuman Francisco Ledesma Palomino y está relacionado con la viabilidad de Metro.

Ambos casos se presentarán antes el plenario para que se comience a trabajar en ellos bien a través de las comisiones ya constituida o generando unas ad hoc. El representante de CCOO pregunta cómo se formaliza la petición de encomendar trabajados al Consejo a lo que se le responde que como no hay un reglamento interno establecido que lo más sencillo y rápido sería que dichas peticiones fueran redactadas y remitidas al presidente del Consejo, el cual las expondría ante la Comisión Permanente para su debate y, si se ve oportuno, correspondiente tramitación hacia las comisiones.

Las comisiones deberán fijar los términos, la duración y el alcance de cada trabajo llamando a colaborar a técnicos y expertos para conocer el alcance de los asuntos y elevar sugerencias y opiniones a modo de conclusiones.

El presidente del CSG agradece a todos la buena predisposición mostrada y considera que los cambios que se han propuesto suponía una reforma mínima para dotar de funcionalidad, operatividad y visibilidad al Consejo, entiende que es el único camino para asegurar la pervivencia de este órgano consultivo.

Sin otro punto que tratar en la sesión se la levanta la misma siendo las 20:30 horas del día citado en el encabezado del acta.

VºBº
Presidente

Secretario

D. Enrique J. Hernández Salas
Coordinador Técnico